



## Presupuesto base de licitación y Memoria Justificativa

SERVICIOS DE SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN PARA EL CPD DE SERVICIOS CENTRALES Y 7 HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Exp. SGTI: 0010/2018

Fecha de creación: Abril 2018

Autor(es): Subdirección General de Tecnologías de la Información

04/05/2018 14:22:10

Firmante: ESCUDERO SANCHEZ, MANUEL

Firmante: PELLICER RODRIGUEZ, AUGURIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2b1a6ac5-aa03-ecb3-007967207575





## ÍNDICE

1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ..... 3
2. ANUALIDADES ..... 3

04/05/2018 14:22:10

04/05/2018 14:20:29 Firmante: ESCUDERO.SANCHEZ, MANUEL

Firmante: PELLICER RODRIGUEZ, ANGUIRA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2b1a6ac5-aa03-ecb3-007967207575





## 1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

En base al alcance expuesto en el Informe de necesidad en relación al "Servicio de Soporte y Administración del CPD de SSCC y 7 hospitales del Servicio Murciano de Salud" se establece el siguiente presupuesto de licitación:

Concepto	Precio sin IVA
<b>Servicios</b>	
Jefe de Proyecto	60.000
Administradores	220.000
Guardia de sistemas	45.000
Bolsa de expertos 15h	10.500
<b>Subtotal servicios:</b>	<b>335.500</b>
<b>Soporte</b>	
Soporte reactivo HW y SW HPE(Incluye VMWARE, SUSE, RED-HAT Y CHECKPOINT)	305.000
Soporte reactivo FJ	30.000
Soporte DP	48.000
<b>Subtotal soporte:</b>	<b>383.000</b>
<b>Crecimiento vegetativo</b>	
Ampliación de discos HMM y HVC	20.000
Traslado, instalación y configuración servidores de BD del HMM a HVLG	10.000
<b>Subtotal crecimiento:</b>	<b>30.000</b>
<b>Total:</b>	<b>748.500</b>

Se trata de un gasto corriente.

## 2. ANUALIDADES

Dado que la duración de la contratación es de 9 meses, prorrogable a 9 meses más, se establecen las siguientes anualidades, IVA no incluido:

Anualidad	Gasto
2018	249.500
2019	499.000
Total	748.500

## 3. MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este expediente viene a dar continuidad al expediente CSE/9900/1100696369/16/PA, cuyo precio de licitación fue 1.084.743 euros sin IVA y su precio de adjudicación 954.500 euros sin IVA.

La variación del precio respecto a la anterior licitación corresponde a los siguientes conceptos:

- La variación de la duración del contrato, antes 12 meses y ahora 9 meses.





- La reducción de la partida crecimiento vegetativo, ya que se estima que la necesidad de recursos adicionales en la infraestructura TI fruto del crecimiento habitual de las aplicaciones no será grande en los próximos 9 meses.
- La reducción de algunos servicios. La bolsa de horas de expertos pasa de 40 a 15 horas y la eliminación de algunos servicios profesionales que deben ejecutarse con periodicidad anual, no menor a 1 año, como es el caso de este contrato.
- Por el contrario, la mayor antigüedad de la infraestructura hardware (2 años más respecto a la anterior licitación) incrementa sustancialmente los costes de las partidas de soporte de fabricantes de hardware.
- Del mismo modo, el cambio de política de licenciamiento y soporte de algunos fabricantes softwares también hace que estas partidas se incrementan ligeramente.

Murcia, 4 de mayo de 2018

La Jefa del Servicio de Sistemas  
Informáticos y Comunicaciones

Subdirector de Tecnologías de la  
Información

Auguria Pellicer Rodríguez

Manuel Escudero Sánchez

04/05/2018 14:22:10 Firmante: ESCUDERO-SANCHEZ, MANUEL

Firmante: PELLICER RODRIGUEZ, AUGURIA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2b1a6ac5-aa03-ecb3-007967207575

